VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 26 de su publicacion. No. 7,516 BUENOS AIRES, Lunes 11 de Diciembre de 1848

Revista de Periódicos Americanos.

INTERIOR.

DOCUMENTOS OFICIALES.

¡ VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!
¡ Mueran los salvages unitarios!

El Capitan interino del Puerto——

Buceo, Noviembre 24 de 1848.

Al Exmo. Señor Presidente de la República, General en Gefe del Egército, Brigadier D. Manuel Oribe.

Exmo. Sr.

Remito á V. E. el expediente en que se encuentran las declaraciones que se han tomado al patron, dueño y marineros del pailebot nacional *Jóven Sebastiana*, con motivo del apresamiento de dicho buque, hecho por una lancha de piratas salvages unitarios.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Joaquin de Idoyaga.

¡ VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!
¡ Mueran los salvages unitarios!

Capitania del Puerto——

Declaracion tomada al patron Fernando Villa, del pailebot nacional "Jóven Sebastiana, y su tripulacion.

Preguntado que dia entró en este puerto, su procedencia; dijo que entró en este puerto el dia 21 del corriente mes, con procedencia de la Colonia, Rosario y Montevideo adonde fué conducido prisionero con carga de quesos y leña.

Preguntado si fué apresado por embarcaciones de piratas salvages unitarios, y como; dijo, que por Punta de Carretas le apareció una lancha que reconociò ser de piratas salvages unitarios, que le persiguió, y que como á distancia de cinco millas de este Puerto logró alcanzarle y apresarle: Que la fuerza que tripulaba la dicha lancha, se componia de siete hombres, incluso un titulado oficial que los mandaba; siendo todos italianos. Que lo condujeron à Montevideo y despues de haber fondeado, le pusieron fuerza armada abordo, compuesta de cuatro italianos de los mismos que lo apresaron, armados de fusiles y machetes; que en seguida lo llevaron à tierra, escoltado por el titulado oficial, y lo condujeron á la Capitania del Puerto, en donde un tal Aguiar titulado ayudante del Puerto, procedió á tomarle declaraciones.

Preguntado sobre que punto fué la declaracion que le tomaron, y que contestó; dijo, que las preguntas que le hizo el tal salvage unitario Aguiar fueron sobre la carga, su procedencia, y destino; à lo que él contestò declarando su procedencia, carga y destino. Preguntado, como habiendo sido apresado por los piratas salvages unitarios, y conducido al Puerto de Montevideo, ha conseguido volver á este Puerto con el pailebot y carga; y quien le notificicó estar libre, y que garantia le exigieron, ó si tuvo que dar algun dinero; dijo que un sujeto que él no conoce se presentó abordo, y preguntó de quien era el buque; á lo que el declarante contestó que era de D. Domingo Moreira; que supone que este sujeto, ha sido el que ha hecho todas las diligencias; que dicho sujeto le avisó estar libre, y que al mismo tiempo que le dijo esto, le entregó un papelito con números, diciéndole que dijese à Moreira, que esa cantidad era la que se habia pagado para salvar al pailebot, y carga; que recuerda que la dicha cantidad escrita en el papelito asciende á quinientos treinta y ocho pesos y pico de reales.

Leida que le fué la presente declaracion, dijo ser cierto cuanto en ella expresa, y la firmó conmigo.

Buceo, Noviembro 24 de 1848.

Ramon Vilardebó.
Fernando Villa.

En seguida compareció el marinero Benito Latorre.

Preguntado si es marinero del pailebot nacional "Jóven Sebastiana;" dijo que sí: Preguntado si el dicho pailebot ha sido tomado por los piratas salvages unitarios, qué dia, en qué altura, y para qué destino navegaban; dijo que el pailebot nacional "Jóven Sebastiana," fuè tomado por una lancha de piratas salvages unitarios el dia 19 del corriente mes, como à cinco millas de este Puerto, navegando con destino al Buceo.

Leida que le fué la presente declaracion, aseguró ser cierto cuanto ha dicho, y la firmó conmigo—

Buceo, Noviembre 24 de 1848.

Ramon Vilardebó
Blas Benito de la Torre.

Se presentó en seguida el marinero Juan Villa á quien le hice las preguntas siguientes:

Preguntado si es marinero del pailebot nacional "Jóven Sebastiana;" dijo que sí. Preguntado si es cierto que el dicho pailebot ha sido apresado por una lancha de piratas salvages unitarios, en qué altura, qué dia y para donde se dirigian; dijo ser cierto, que el pailebot nacional "Jóven Sebastiana" habia sido apresado por una lancha de piratas salvages unitarios, como á distancia de cinco millas, poco mas ó menos, el dia 19 del corriente mes, mientras se dirigian con destino al Buceo.

Y leida que le fué la presente declaracion dijo ser cierto cuanto se halla en ella, y la firmó conmigo.

Buceo, Noviembre 24 de 1848.
Ramon Vilardebó.
Juan Villa.

Acto contínuo hice comparecer al marinero Vicente Moreira.

Preguntado si es marinero del pailebot nacional "Jóven Sebastiana"; dijo que sí. Preguntado si el dicho pailebot ha sido apresado por los salvages unitarios, en qué dia, qué altura y con qué destino navegaban; dijo que el pailebot nacional "Jóven Sebastiana" fué apresado por una lancha de piratas salvages unitarios, el dia 19 del corriente, como á distancia de cinco millas de este Puerto, navegando con destino al Buceo.

Y leída que le fuè la presente declaracion, aseguró ser verdad todo cuanto ha dicho, y se halla en ella; y por no saber firmar hizo la señal de la cruz.

Buceo, Noviembre 24 de 1848.
Ramon Vilardebó.

En seguida se presentó D. Domingo Moreira, vecino de este Puerto.

Preguntado si el pailebot nacional "Jòven Sebastiana" es de su propiedad; dijo que sí.

Preguntado si tiene conocimiento, ó sabe como el expresado pailebot ha podido volver à este puerto del de Montevideo, despues de haber sido apresado por los piratas salvages unitarios; dijo que el patron del pailebot nacional "Jóven Sebastiana," Fernando Villa, le ha entregado un papelito en que se lee la cantidad de quinientos treinta y ocho pesos tres reales y veinte centavos; que el que entregó al expresado patron dicho papelito, le dijo, ser esa cantidad la que se habia pagado para conseguir la soltura del antedicho pailebot; que él por ahora no sabe quien ha sido el que ha pagado esa cantidad. Que es cuanto tiene que declarar, y lo firmó conmigo.

Buceo, Noviembre 24 de 1848.
Ramon Vilardebó.
Domingo Moreira.

(*Del Defensor de la Independencia Americana* en el Estado Oriental, fecha 28 de Noviembre último.)

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!
¡ Mueran los salvages unitarios!

El Capitan interino del Puerto——

Buceo, Noviembre 24 de 1848.

Al Exmo. Señor Presidente de la República, Brigadier General D. Manuel Oribe.

Exmo. Señor—

Adjunto á V. E. una relacion de los buques que han entrado à este Puerto desde el 26 de Agosto próximo pasado hasta la fecha.

Joaquin de Idoyaga.

¡ VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!
¡ Mueran los salvages unitarios!

Capitanía del Puerto.

Relacion de los buques de ultramar y cabotage que han entrado á este puerto hasta la fecha, desde el 26 de Agosto próximo pasado, en cuya fecha se retiró el buque frances que bloqueaba este puerto.

BUQUES DE ULTRAMAR.

Nos.	Fechas. 1848.	Buques.	Nacion.	Nombres.	Toneladas.	Cargam'tos.	Procedencia.
1	Agosto 26	Polacra	Sarda	*Niña*	162	general	Génova.
2	» 27	Goleta	Brasilera	*Vigilante*	71	tabaco	Rio Janeiro.
3	» 28	Bergantin	Id.	*Inca*	227	general	Buenos Aires.
4	» 30	Berg. gol.	Id.	*Especulador*	185	Id.	Parnaguà.
5	Sept. 1º	Bergantin	Id.	*Duque da 3ª*	156	Id.	Rio Janeiro.
6	» 5	Id.	Nacional	*Tigre*	199	lastre	
7	» 6	Polacra	Sarda	*Bella Union*	109	maderas	Parnaguà.
8	» 6	Id.	Id.	*Concepcion*	146	general	Marsella.
9	» 6	Id.	Id.	*San Antonio*	108	Id.	Rio Janeiro.
10	» 9	Id.	Nacional	*Queen Victoria*	157	Id.	Id.
11	» 10	Barca	Hamburguesa	*27 Mayo*	275	Id.	Id.
12	» 17	Berg. gol.	Sardo	*Dos Hermanos*	129	Id.	Buenos Aires.
13	» 28	Pailebot	N. Americano	*Lodomia Elisa*	131	Id.	Rio Grande.
14	» 29	Polacra	Sarda	*Grillo*	130	lastre	
15	Octubre 3	Barca	Francesa	*Coriolano*	219	Id.	
16	» 4	Zumaca	Nacional	*Charrua*	68	general	Rio Janeiro.
17	» 5	Bergantin	Español	*Vigilante*	152	Id.	Tarragona.
18	» 8	Goleta	N. Americana	*Adventure*	92	tablas	Estados Unidos.
19	» 13	Bergantin	Sardo	*Ferruche*	121	yerba	Parnaguá.
20	» 17	Berg. gol.	Brasilero	*San José*	121	general	Buenos Aires.
21	» 22	Barca	Española	*Lidia*	180	Id.	Barcelona.
22	» 29	Bergantin	Español	*Napoleon*	127	Id.	Id. y R. Janeiro.
23	Nov. 1º	Id.	Brasilero	*Marquez Pombal*	161	Id.	Santos.
24	» 1º	Id.	Id.	*Aurora*	187	Id.	Parnaguá.
25	» 2	Berg. gol.	Sardo	*Dos Hermanos*	127	Id.	Buenos Aires.
26	» 4	Bergantin	Brasilero	*Duque da 3ª*	156	Id.	Rio Janeiro.
27	» 8	Polacra	Id.	*Leocadia*	129	Id.	Parnaguà.
28	» 11	Berg. gol.	Sardo	*Suerte*	122	Id.	Rio Grande.
29	» 13	Bergantin	Nacional	*Rumigni*	150	maderas	Buenos Aires.
30	» 14	Id.	N. Americano	*Hay Fond*	187	Id.	Id.
31	» 16	Id.	Brasilero	*Rápido*	221	general	Rio Janeiro.
32	» 17	Pailebot	Id.	*Soó*	122	Id.	Id.
33	» 22	Bergantin	N. Americano	*Hyder Aly*	191	Id.	Estados Unidos.
34	» 23	Polacra	Sarda	*Grillo*	130	maderas	Parnaguá.
35	» 23	Berg. gol.	Id.	*Robusto*	100	general	Génova y R. Gran.
36	» 24	Polacra	Española	*Anita*	200	Id.	Barcelona.

BUQUES DE CABOTAGE.

Nos.	Fechas.	Buques.	Nacion.	Nombres.	Toneladas.	Cargam'tos.	Procedencias.
1	Agosto 27	pailebot	Argentino	*Ruso*	12	general	Buenos Aires.
2	» 29	queche	Id.	*Manuelita*	20	Id.	Id.
3	» 30	pailebot	Nacional	*Carlos*	6	leña	Rosario.
4	» 30	Id.	Argentino	*Magdalena*	12	general	Buenos Aires.
5	» 31	ballenera	Id.	*Argentina*	25	Id.	Id.
6	» 31	pailebot	Id.	*Armonia*	18	Id.	Id.
7	» 31	Id.	Id.	*Joaquina*	20	Id.	Id.
8	Sept. 2	ballenera	Argentina	*Misericordia*	6	tablas	Id.
9	» 4	pailebot	Id.	*Camila*	14	general	Id.
10	» 4	Id.	Id.	*Defensor*	18	Id.	Id.
11	» 9	queche	Nacional	*Flecha*	22	sal	Id.
12	» 9	ballenera	Id.	*Despachame Ligero*	6	cueros	Rosario.
13	» 9	pailebot	Id.	*Pacú*	12	Id.	Colorado.
14	» 11	ballenera	Id.	*Estrella*	6	maderas	San Salvador.
15	» 16	pailebot	Id.	*Catalina*	20	lastre	
16	» 16	Id.	Id.	*Pacú*	12	cueros	Colorado.
17	» 16	queche	Id.	*Aurora*	12	general	Buenos Aires.
18	» 16	goleta	Argentina	*Jóven Margarita*	25	Id.	Id.
19	» 16	ballenera	Id.	*Rayo Argentino*	25	Id.	Id.
20	» 18	pailebot	Id.	*Atala*	6	Id.	Id.
21	» 20	Id.	Nacional	*Pacú*	12	cueros	Colorado.
22	» 21	goleta	Argentina	*Brillante*	60	general	Buenos Aires.
23	» 22	pailebot	Id.	*Defensor*	18	Id.	Id.
24	» 24	queche	Nacional	*Fortunata*	15	leña	Colonia.
25	» 24	pailebot	Id.	*Sociedad*	20	general	Buenos Aires.
26	» 25	goleta	Argentina	*Aurora*	50	Id.	Id.
27	» 26	ballenera	Nacional	*Atrevida*	12	leña	Carmelo.
28	» 26	queche	Argentino	*Cotilla*	20	general	Buenos Aires.
29	» 27	pailebot	Nacional	*Pacú*	12	cueros	Colorado.
30	» 28	ballenera	Argentina	*Micaela*	7	maderas	Colonia.
31	» 28	balandra	Nacional	*18 de Julio*	18	leña	Vacas.
32	Octubre 1º	pailebot	Id.	*Mercedes*	11	lastre	
33	» 2	goleta	Id.	*Amalia*	18	sebo	Colorado.
34	» 2	pailebot	Argentino	*Ruso*	12	carbon	Conchillas.
35	» 4	goleta	Id.	*Emilia*	45	leña	San Salvador.
36	» 5	pailebot	Nacional	*Jóven Sebastiana*	10	Id.	Colonia.
37	» 6	ballenera	Nacional	*Flecha*	11	general	Buenos Aires.
38	» 7	pailebot	Id.	*Rosalia*	8	fierro	
39	» 8	ballenera	Id.	*Despachame Ligero*	6	cueros	Rosario.
40	» 8	goleta	Argentina	*Aurora*	50	maderas	Maldonado.
41	» 9	pailebot	Id.	*Eduardito*	12	Id.	Buenos Aires.
42	» 10	zumaca	Nacional	*San Gregorio*	68	Id.	Id.
43	» 11	pailebot	Id.	*Pacú*	12	cueros	Colorado.
44	» 12	Id.	Id.	*Carmen*	20	maderas	Dolores.
45	» 15	goleta	Id.	*Amelia*	18	sebo	Colorado.
46	» 16	pailebot	Id.	*Surubi*	12	cueros	Id.
47	» 16	lanchon	Id.	*Catalina*	4	carbon	Colonia.
48	» 19	ballenera	Argentina	*Caballo Marino*	10	general	Buenos Aires.
49	» 21	pailebot	Nacional	*Belona*	7	cueros	Mercedes.
50	» 23	Id.	Id.	*Catalan*	20	Id.	Id.
51	» 23	Id.	Id.	*Surubi*	12	Id.	Colorado.
52	» 23	Id.	Argentino	*Perla*	14	Id.	Mercedes.
53	» 25	ballenera	Nacional	*Atrevida*	12	Id.	Colorado.
54	» 30	pailebot	Id.	*Pacú*	12	Id.	Id.
55	Nov. 3	ballenera	Argentina	*Micaela*	7	ceniza	Santa Fé.
56	» 3	pailebot	Nacional	*Surubi*	12	cueros.	Colorado.
57	» 3	queche	Id.	*Fortunato*	12	carbon.	Colonia.
58	» 3	pailebot	Id.	*Mercedes*	12	Id.	Id.
59	» 3	Id.	Id.	*Carlos*	6	cueros.	Dolores.
60	» 3	ballenera	Id.	*Despachame Ligero*	16	lastre.	Rosario.
61	» 7	goleta	Argentina	*Brillante*	60	maderas.	Buenos Aires.
62	» 8	pailebot	Id.	*Luisa*	18	general.	Id.
63	» 8	Id.	Nacional	*Rosalia*	8	lastre.	Dolores.
64	» 11	Id.	Id.	*Argentino*	20	general.	Buenos Aires.
65	» 13	pailebot	Nacional	*Carmen*	20	general.	San Juan.
66	» 14	Id.	Argentino	*2. Catalan*	27	cueros.	Mercedes.
67	» 14	ballenera	Nacional	*Flecha*	10	Id.	Id.
68	» 14	pailebot	Argentino	*Luisa*	25	carbon.	Colonia.
69	» 15	Id.	Id.	*Carolina*	12	maderas.	Mercedes.
70	» 15	Id.	Nacional	*Joaquina*	20	cueros.	Id.
71	» 19	Id.	Id.	*Catalan*	20	Id.	Id.
72	» 21	ballenera	Argentino	*Caballo Marino*	20	general.	Buenos Aires.
73	» 21	pailebot	Id.	*Jóven Sebastiana*	10	leña.	Rosario.
74	» 22	Id.	Argentino	*Ruso*	12	cueros.	Mercedes.
75	» 22	Id.	Nacional	*Belona*	7	Id.	Id.
76	» 23	Id.	Id.	*Lautaro*	12	lastre.	Dolores.

RESUMEN.

	Buques.	*Naciones.*	*Toneladas.*
	48	Nacionales	1,189
	32	Argentinos	690
	4	Norte Americanos	601
	11	Brasileros	1,736
	4	Españoles	659
	1	Hamburgues	275
	11	Sardos	1,384
	1	Frances	219
Total general........	112		6,753

Buceo, Noviembre 24 de 1848.

JOAQUIN DE IDOYAGA.

[*Del mismo.*]

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!!
¡Mueran los salvages unitarios!!

Comandancia General Accidental del Departamento del }

Cerro Largo, Octubre 31 de 1848—

Al Exmo. Sr. Ministro de Estado en el Departamento de la Guerra, General D. Antonio Diaz.

La adjunta lista informará à V. E. del número de individuos que, acogiéndose al generoso indulto con fecha 4 de Mayo del año 1845 que expidió el Exmo. Sr. Presidente de la República, Brigadier General D. Manuel Oribe, se han presentado despues de la última lista que se remitió á V. E. de esta Comandancia General.

Dios guarde á V. E. muchos años.

José Maria Morales.

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!
¡Mueran los salvages unitarios!

El Comandante General interino del Departamento— }

Lista de los individuos que hallándose emigrados en el Brasil se han presentado en esta Comandancia General.

CLASES.	NOMBRES.	DESTINOS.
Coronel—	D. Valentin Quintana,	Paisandú.
Capitanes—	D. José Domingo Soto,	Argentino.
»	D. Francisco Estavillo,	Montevideo.
»	D. Marcos Salvatella,	Entre-Rios.
Alferez—	D. José Albuquerque,	Durazno.
»	D. Luciano Alegre,	
Soldados—	Juan Arregui,	San José.
»	Gavino Perez,	Maldonado.
»	Pedro Piñero,	San José.
»	Francisco Escalada,	Paysandú.
»	Joaquin Romero,	»
»	Juan Carabajal,	»
»	Cornelio Pintos,	»
»	Juan Oviedo.	Paysandú.
»	Genaro Lizcano,	»
»	Manuel Acosta,	Rocha.
»	Eugenio Ramirez,	Santa Lucía.
»	Pio Franco,	Canelones.
»	Matías Rosas,	Paysandù.
»	Domingo Flores,	Víboras.
Vecinos—	Sebastian Rosas,	Malmarajá.
»	Manuel Pimienta,	»
»	Pedro Corrales,	Santa Lucía.
»	Manuel Arismendi,	Florida.
»	Bernardino Rodriguez,	

Son—un Gefe, 5 Oficiales, 14 individuos de tropa y 5 vecinos.

Cerro-Largo, Noviembre 1.° de 1848.

Josè Maria Morales.

(*Del mismo.*)

EL DEFENSOR.

MIGUELETE, NOVIEMBRE 28 DE 1848.

Hoy es el aniversario de la gloriosa batalla del QUEBRACHITO, en que las armas del Ejército Unido de Vanguardia de la Confederacion Argentina, al mando del Exmo. Sr. Presidente de la República, Brigadier General D. Manuel Oribe, triunfaron sobre las fuerzas rebeldes de salvages unitarios que acaudillaba el cabecilla asesino Juan Lavalle.

Esa victoria fué el fruto de los heróicos esfuerzos que inmortalizan la fama de los campeones Patriotas que defienden la sagrada causa de la independencia de las Repúblicas del Plata. El nombre de los dos Héroes bajo cuya sabia direccion se obtuvieron victorias tan brillantes como la del Desierto del QUEBRACHITO entre las Provincias de Córdoba y Santa Fé, es tan imperecedero y glorioso, como el recuerdo de aquel memorable dia en los fastos del Continente Americano.

(*Del mismo*)

Ha llegado á nuestras manos el número 17 de un periódico publicado en Rio Janeiro bajo el nombre de *Iris*. Contiene un artículo sobre el Rio de la Plata, al que vamos à dedicar algunas observaciones, sintiendo no poderlo hacer de igual con los otros que le han precedido relativos al mismo asunto por no tenerlos á la vista.

Despues de dar por supuesto que no existe gobierno constitucional en la República, entra el *Iris* á interpretar la Convencion preliminar de paz celebrada en 1828 entre la Confederacion Argentina y el Brasil, y pasa luego à sostener que este último debe abandonar la política de neutralidad é intervenir activa y directamente en la lucha actual, concluyendo con presentar las bases de un arreglo para dar la paz al pais, asegurar su independencia, y consolidar en él el órden y la quietud por largo tiempo.

Para hacer resaltar mejor las inexactitudes y paralogismos de que abunda el artículo del *Iris* á que nos referimos copiaremos é iremos considerando por separado los pàrrafos que mas han llamado nuestra atencion.

»La tal cual vacilacion que en este negocio ha »manifestado el Gobierno Brasilero ha sido injus»tamente interpretada por el General Oribe co»mo resultado de recelo, á punto de hacer des»conocer los poderosos recursos del Imperio.»

Seria bueno que el *Iris* produjese las pruebas de esa interpretacion que atribuye al Presidente de la República D. Manuel Oribe, ó á lo menos que explicase cómo ha llegado á comprender eso que tan asertivamente afirma. Mientras no lo haga—y no lo hará nunca por cierto—cualquiera vé que eso que dice no es mas que una suposicion gratuita para que sirva de fundamento á la política belicosa que se quiere hacer adoptar.

El General Oribe no se ha metido nunca à interpretar la marcha del Gobierno Brasilero, ni tiene para que hacerlo. No se mostrará documento ni demostracion ninguna que directa ó indirectamente lo deje ver, ò de que legítimamente se pueda deducir. La política del Gobierno que preside ese ilustre General no es política de interpretaciones. Sus juicios y sus resoluciones se apoyan siempre en datos ciertos, averiguados è inequívocos, sin decidirse jamás por meras congeturas. Parece que el *Iris* quisiera decir que el Presidente D. Manuel Oribe ha hecho algo de que se hubiera abstenido si no se hubiese persuadido de que el Gobierno del Brasil estaba lleno de miedos y recelos. ¿Y porqué no declara y muestra cuales son esos actos? ¡Cuanto se equivoca si piensa que aqui se está estudiando la disposicion de ánimo del Gabinete Brasilero para arreglar á lo que se descubra respecto á ella los procedimientos de la autoridad! Pàra estos no se mira mas que á la justicia, y al bien que haya de resultar al pais, sin hacer caso para nada del corage ó pusilanimidad del Gobierno Imperial.

»Mucho puede el Gobierno del Brasil contribuir »para la paz que necesita la República creada bajo »sus auspicios, sin temer su posicion interior, ni el »desacuerdo con la Francia y la Inglaterra que lo »envolviesen en otras dificultades. Hoy se han »cambiado las escenas; ni la Francia, ni la Ingla»terra deben causar susto; y el estado interior del »Imperio pide que cuide de sus fronteras, y distrai»ga las pasiones contagiosas, exaltadas por los »acontecimientos franceses. Conviene medir los »tiempos, y comprender las necesidades de que en »cada época se debe sacar partido.»

Este párrafo dá lugar á muchas y muy serias reflexiones. Observaremos solamente que la República no ha sido creada bajo los auspicios del Brasil, sino nacida de los esfuerzos que tanto ella como las demas Provincias del Rio de la Plata hicieron para arrojar el yugo que le habia impuesto el imperio; y que la necesidad de distraer pasiones perniciosas no es suficiente motivo para acometer contra los derechos de otro pais empresas que la justicia y la moral reprueban. Habla el *Iris* de contajios temibles para la América venidos de la Europa. Los hay en efecto; pero el que aquella debe temer mas, y contra el cual debe estar mas precavida es el que parece quiere importar en el Brasil ese insensato Periódico; esto es la política de distraccion en el exterior para curar los males internos. Esta política desconocida en la América, que ha sido orígen de tantas injusticias y horrores en el viejo Continente, sería la mas funesta introduccion que podria hacerse en ella, y la que en especial á nadie traeria mayor daño que al Imperio Brasilero.

»En el Estado Oriental no hay gobierno consti»tucional. El provisorio, creado por la necesidad, »despues de haber dado por disueltas las Cámaras »en Febrero de 1846, á cuya sombra habia con»tinuado el que existia desde 1843, si no se disolvió »por la misma causa—la necesidad—mudó de as»pecto desde el 1.° de Marzo de 1847, desde que »nadie, por ningun modo, con carácter de Gefe »del Estado, puede ser Presidente, ó ejercer los »actos del Poder Ejecutivo, con la autorizacion y »preceptos de la ley, por mas de 4 años. Ni hay »presidente del senado que lo supla; ni hay caso »previsto en la Constitucion: solo ha quedado la »convencion de 1828, y se puede decir que en »cierto modo vuelvan las cosas al artículo 6.°»

El exámen de la cuestion de legalidad ha sido hecho tantas veces, y tanta luz se ha derramado á su respecto, que seria ocioso decir una palabra sobre este tópico, si no fuese preciso responder con repetidas rectificaciones á los repetidos errores que aparecen en el exterior hablando de la materia.

Cuando se quiere ver cual es el verdadero carácter que invisten el Gobierno que nos rige y el que lleva este título en Montevideo, es necesario ascender al orígen, y desde allí traer la consideracion hasta el estado presente. Solo así se puede dar con toda la verdad. Lo demas es exponerse—como lo estamos viendo á cada momento—á extravios vergonzosos.

La relacion que hace el *Iris* de los antecedentes que han traido á la situacion actual al nominal gobierno que existe en Montevideo, es incompleta y falsa. Ese titulado gobierno tuvo su raiz en la rebelion de Rivera. Este se alzò contra el Gobierno Constitucional ejercido por el General D. Manuel Oribe, y despues de una lucha en que fué poderosamente auxiliado por la emigracion Argentina y por aventureros de toda clase, especialmente del Brasil, logró derribar los altos poderes constitucionales á favor de la proteccion que le dispensaron los agentes y fuerzas navales de la Francia. Conseguido esto, declaró Rivera disueltos esos poderes, y se erigió de propia autoridad y sin consultar para nada la Nacion, en dictador supremo y gefe absoluto de la República. Véase su famosa declaracion de Noviembre de 1838 en que está consignada esta infame usurpacion de la soberanía nacional. No es posible que haya quien de buena fè pretenda que este acto de la exclusiva voluntad de Rivera le haya conferido poderes ningunos para gobernar el pais. Muy al contrario, todos han de ver que no solo la ley, los principios republicanos que nos rigen, y las mismas bases en que reposa toda sociedad organizada se oponian á que se le reconociese como legítimo gobernante, sino que la tiranía y opresion que supone esa usurpacion de la soberania de la Nacion inhabilitaba á esta para ejercer con libertad sus derechos. De esto se deduce con toda claridad que todos los actos en que bajo la dominacion tiránica y absoluta de Rivera se hizo aparecer á la Nacion confiriéndole poderes que ya él se los habia arrogado por medio de la fuerza y con la cooperacion de la Francia, son completamente nulos y no deben ser considerados mas que como obra de la voluntad dominante del usurpador. De consiguiente, ni la eleccion que se hizo de él para Presidente es otra cosa que la ejecucion de un simple mandato suyo, ni el titulado Cuerpo Representativo que se prestó dócil á hacerla puede ser tenido mas que por una creacion tambien suya, hija de su usurpacion como todas las demas Asambleas y autoridades que se han ido eslabonando desde entonces acá partiendo de ese orígen.

Adviértase que aquí prescindimos de las numerosas informalidades y contravenciones á las determinaciones del código fundamental que ha habido en la formacion de las asambleas de los rebeldes, haciendo nuestro reparo solamente en el vicio radical y substancial con que nacieron y que nada ha podido subsanar. Con efecto, que la usurpacion no transfiere derechos que no tiene, y que el tiempo no la puede sancionar, especialmente si es contestada por el poder legítimo, es cosa tan obvia que no merece detenerse á demostrarlo.

Con este vicio esencial continuó Rivera con la investidura de Presidente de la República que se hizo dar, hasta tiempos despues de haber venido S. E. el Sr. Presidente D. Manuel Oribe con el ejército libertador á restaurar los poderes constitucionales derrocados por aquel caudillo rebelde. Como era preciso llenar las apariencias de la farsa que han estado representando los salvages unitarios para dar color de legalidad á su usurpacion, expirados los 4 años del nombramiento de Rivera, quedó en su lugar de Presidente interino, el que lo era de su Senado, Joaquin Suarez, y à quien él habia dejado por su sostituto tambien, cuando salió de Montevideo á la aproximacion del Sr. Presidente Oribe, despues de la batalla del Arroyo Grande. Suarez siguió asi con el título de Presidente hasta el tiempo en que habiendo terminado los 3 años de ejercicio de la asamblea salvage unitaria à que pertenecia, debia esta disolverse por haber concluido el plazo de sus poderes segun el texto constitucional. Hubo entonces un conflicto entre Suarez y esa asamblea. Ella queria perpetuarse y elegir un nuevo gobierno: pero él con su Ministro Vazquez que temieron bajar del puesto que ocupaban, á consecuencia del nuevo nombramiento, declararon disueltas las càmaras, y se erigieron, á imitacion de su fundador Rivera, en única autoridad suprema y soberana. Era una consecuencia precisa que Suarez dejase de investir el carácter de poder ejecutivo luego de aquella disolucion; porque teniendo esa investidura solo en virtud de ser Presidente del Senado, muerto este, *ipso facto* quedaba él sin poderes ni autoridad de ninguna clase. Sin embargo no fué así. Extinguió las cámaras, y se quedó no solo con sus antiguos poderes, sino que se agarró otros exorbitantísimos, y de que no tenemos noticia haya usado hasta ahora gobierno ninguno. Convirtiéndose de repente en pueblo soberano, y poder electoral, nombró una nueva asamblea, á que llamò representacion nacional, y en la que para mayor monstruosidad introdujo porcion de extrangeros y titulados gefes de la guarnicion militar de Montevideo. Este es el gobierno doblemente rebelde y usurpador que encierra dentro de sus muros esa plaza sometida en un todo á la dominacion extrangera. Su ilegitimidad no nace precisamente de esa caducidad que menciona el *Iris*, sino del vicio esencial que trae desde su orígen, heredado de la rebelion de que procede. Las demas ilegalidades accesorias no hacen mas que darle mayor deformidad.

Veamos ahora en contraposicion lo que es, y lo que representa el Gobierno á cuya cabeza se halla el Exmo. Sr. Presidente D. Manuel Oribe.

(*Continuará.*)

(*Del mismo.*)

Los periódicos de Montevideo anuncian tener noticias de Europa hasta el 23 de Setiembre, es decir, veinte dias mas modernas que las que trajo el paquete de Inglaterra. En esta vez no ha habido las acostumbradas cartas de corresponsales, bien informados (como el de la Bahía por ejemplo) ni párrafos comunicados por personas respetables y muy relacionadas en Paris y en Londres. Los salvages unitarios y los aventureros deben haber extrañado sin duda que el anuncio que les hizo el titulado *Sentinelle* de que la cuestion del Plata seria definitivamente resuelta en Europa el dia 6 de Setiembre no lo estuviese aun el 23, y que las órdenes del Gobierno de Francia participadas por un corresponsal de la Bahìa que decia tenerlas del ministerio, no hayan llegado al que debia ejecutarlas *sin nada de diplomacia* y sosteniendo á todo trance *quand meme* á Montevideo. Pero no solamente habrán extrañado la falta de confirmacion de tales noticias, sino que habrán caido en mayor desaliento, pues ya saben que no deben esperarla. El titulado *Comercio del Plata* ha tenido en esta ocasion la franqueza de desengañarlos, anunciándoles en su nùmero del dia 24 que espera »que si la Francia logra conquistar la paz en la Italia, aliviada de ese gran peso y atencion vital, podrá entonces dirigirla hácia los intereses que se debaten en las desoladas márgenes del Plata.» De suerte que por esa sola reflexion se deduce que todo lo dicho anteriormente por el supuesto confidente del ministerio ha sido un embuste, y cuenot forjado en Montevideo para alucinar á la chusma extrangera. Que era asi ya lo sabíamos, y lo dijimos en otro número del *Defensor* observando el artículo de noticias publicado á última hora por el *Comercio del Plata*; pero no creíamos que el mismo salvage unitario Alsina tuviese la crueldad de destruir la ilusion que aquella patraña pudiera haber causado en la imaginacion de esos miserables acostumbrados á vivir de racion y quimeras.

Sin embargo el titulado *Comercio del Plata* se engaña en suponer que el Gobierno de Francia espera para resolver sobre la cuestion del Plata al caso á que se refiere en su opinion. Ese negocio por parte de la Francia está arreglado ya como lo hemos anunciado en otro número; pero en la cuestion del Plata no es solo el Gobierno de Francia el que está comprometido sino tambien el de Inglaterra. Juntos empezaron á obrar atacando los derechos de soberanía é independencia de estas Repúblicas por medio de la mas inicua intervencion. Conjuntamente nos hostilizaron, capturaron buques, bombardearon pueblos, y ocuparon territorios. Esos daños y esas injurias exigen reparacion y satisfacciones, de que á ninguna de las dos naciones es dado prescindir, separándose de la cuestion y abandonándola á su aliado. El compromiso es comun; y las modificaciones que una de ellas haga en su política ó en sus actos de intervencion no satisface los cargos à que en comun se han hecho responsables respecto de los Gobiernos legales de estas Repúblicas. Claro es por tanto que ambas potencias se han de poner de acuerdo para terminar este negocio, haciéndoles debida y plena justicia. Esto es lo que ha de suceder, y lo que esperamos, defendiendo nuestros derechos *quand meme* con la misma constancia y denuedo que hasta hoy lo hemos hecho.

(*Del mismo.*)

La publicacion Oficial de los buques de ultramar y del cabotaje que han entrado en el Buceo en estos últimos meses, y las declaraciones tomadas por la Capitania del Puerto al patron, dueño y marineros del pailebot nacional "Jòven Sebastiana" apresado por los salvages unitarios, piráticamente, en su viage de la Colonia, nos ofrece un punto de comparacion que no queremos dejar de notar, entre la conducta del Exmo. Sr. Presidente de esta República, Brigadier General D. Manuel Oribe, tan empeñosamente calumniado por los interventores europeos y especialmente por los Agentes de la Francia en el Rio de la Plata, y la que observan estos mismos Agentes y su marina, respecto del comercio à quien tanta proteccion decantan.

De parte del Exmo. Sr. Presidente amplia franquicia, y la efectividad de la proteccion que las leyes acuerdan à todos los buques que llegan á nuestros Puertos, sin mas trabas que las que esas mismas leyes establecen para la regularidad y el buen órden de las operaciones mercantiles; y sin excepcionar siquiera á los buques franceses, que á la par de los de las demas naciones gozan de los bienes de un comercio lícito y permitido. A pesar de las declamaciones injuriosas tan repetidas en Europa, de los odiosos procedimientos de los Gobiernos interventores y de la poblacion francesa en Montevideo, la magnánima deferencia del Presidente de la República, colocado á la altura de que no puede descender, no deja pesar sobre un tráfico lícito de comerciantes franceses los efectos de una represalia, que no seria sino demasiado justa cuando hubiera de ponerse en pràctica. Entre tanto, cuan distinta es la comportacion de los Agentes franceses y de su marina en el Rio de la Plata! No solo ellos han puesto toda clase de trabas al comercio, y hecho cuanto les ha sido posible para arruinarlo, sin excluir el de la Francia misma, no solo han contribuido con todos sus esfuerzos á la prolongacion de un bloqueo, tan calamitoso como injusto y sin objeto, sino que han descendido al empleo de los medios mas absurdos, ruinosos, y, á veces, villanos para llevar una completa oposicion á sus palabras de mentida proteccion y progreso al comercio europeo en estos paises. Si nos propusiésemos enumerar los hechos que acusan á los Agentes diplomáticos y á los Almirantes de la Francia por una conducta, en que esa nacion ha sido tan mal representada y servida, el catálogo seria inmenso; pero no es ese nuestro objeto ahora. Nos hemos fijado, y querido hacer notar únicamente á nuestros lectores, en la diferencia que establece el noble procedimiento del Supremo Magistrado de la Repùblica, la confianza con que el comercio de todas las naciones sin exceptuar los franceses hacen con nuestro pais, en todas partes, fuera de Montevideo, y la mezquina hostilidad que la marina francesa nos hace, permitiendo á los piratas italianos y legionarios franceses atacar á las indefensas embarcaciones que sirven con indispensable necesidad y mucha ventaja á los buques mayores que cargan en el Buceo: hostilidad que en sí misma es tan repugnante é inícua como inmoral y vergonzoso su obgeto. El Cónsul Devoize y el Almirante Lepredour, de acuerdo con el intruso Gobierno de Montevideo, compran con él la adhesion de una recua miserable de bandidos á quienes el botin alienta para mantenerse armados, en lo que ellos llaman la defensa de Montevideo, no siendo sino la mas evidente é intolerable esclavitud. Esos Agentes, decíamos, compran la voluntad y los servicios de semejantes malvados con la humillacion de su bandera, à cuya sombra se cometen esos actos de salteamiento é irritante piratería.

Imposible parece que á vista de las consecuencias de un sistema tal de de decepcion en sus deberes, no se arredren el Almirante Lepredour y el Cónsul Devoize, por la responsabilidad que ahora se echan sobre sí. Por lo menos, una verdad es innegable, y es, que si el gobierno frances no hace efectiva esa responsabilidad de sus Agentes, persistiendo en el lamentable error que lo ha conducido á ser un enemigo tan injusto de estos paises, la opinion pública en todo el mundo, marcará el nombre de los Agentes actuales de la Francia aqui, con un signo de reprobacion muy poco envidiable á fé.

[*Del mismo.*]

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Cuenta de la Receptoria General del Sábado 9 de Diciembre de 1848.

DEBE.	*Moneda corriente.*	*Metálico*	*Letras.*	*Fondo para devoluciones.*
Exist'cia del J'ves. De comisos		1,606 ¾		
Exist'cia del J'ves. Del Estado	53,523 5			23 7½
Entrada	65,703 1½		224,185 3	
Salida	49,893 6			
Puerto	3,409 4			
Contribucion	12,772			
	185,302 ½	1,606 ¾	224,185 3	23 7½

HABER.	*Moneda corriente.*	*Metálico.*	*Letras.*	*Fondo para devoluciones*
A la Tesorería General	131,778 3½	......	224,185 3	
Existencia	53,523 5	1,606 ¾	......	23 7½
	185,302 ½	1,606 ¾	224,185 3	23 7½

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1848.

V° B°—BERNAL— BLANCO— Intervino—ALBARRAZIN—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡ Mueran los salvages unitarios !

Cuenta de la Tesoreria General del Sábado 9 de Diciembre de 1848.

		Moneda corriente.	*Metálico.*	*Letras de Receptoria.*	*Letras de tierras.*	*Billetes para renovacion.*	*Billetes en circulacion.*	*Deuda Clasificada.*
ENTRADA								
Existencia del Jueves 7		3,132,351 7¼	333 5½	5,423,430 5	1,986	1,029,200	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoría		131,778 3½	....	224,185 3				
Letras cobradas		1,439 4						
		3,265,569 7¼	333 5½	5,647,616	1,986	1,029,200	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.								
Letras cobradas				1,439 4				
A D. Patricio Gonzalez, por pasto para el Cuartel de Vigilantes en Septiembre	3,712 4							
Al mismo idem idem en Octubre	3,836 2							
	7,548 6	48 6	....	7,500				
A los Contadores generales, para rancho de la Capitanía del Puerto en el presente mes		372						
Al Comisario pagador D. José Maria Rosende, por jornales de los trabajadores en el muro de la ribera		2,597						
A D. Estevan Hallet y Ca., por impresiones		14,250						
Al Capitan del Puerto Edecan de S. E., para pagar la enseñanza de música del Regimiento No. 3		500						
A D. José Maria Bonorino, por 15 resmas papel de oficio		1,265 5						
Existencia		3,246,536 4¼	333 5½	5,638,676 4	1,986	1,029,200	4,385,600	1,596,913 7¼
		3,265,569 7¼	333 5½	5,647,616	1,986	1,029,200	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA—

Capitania del Puerto — ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Relacion de los buques nacionales y extrangeros que han entrado al puerto el dia de la fecha, con expresion de sus tonelages, cargamentos, procedencias y consignatarios.

Pailebot nacional Victorioso, de 25 toneladas, patron Agustin Pedemontes, de Santa Fé el 24 del pasado, con 135 fanegas carbon; á Gandulfo.

Falucho n. Gumesindo, de 10 tns, p. Antonio Luguesi, de San Pedro el 25 del pasado, con 80 fanegas ceniza, 34 id maiz, 12 docenas cueros de carnero, 10 arrobas sebo, 10 id grasa, 18 cueros bagual, 18 id id; al patron.

Balandra n. Negra, de 18 tns, p. Nicolas Dodero, de Paysandú el 28 del pasado, con 1019 cueros vacunos, 42 arrobas grasa, 40 arrobas sebo, 19 arrobas cerda; á Juanicó

Goleta n. Carolina Bella Vista, de 45 tns., p Juan B. Sifredi, de San Nicolas de los Arroyos el 2, con 719 cueros vacunos, 39 fanegas maiz, 989 docenas cueros lanares, 12 fardos id.. 9 chiguas cerda, 54 marquetas sebo, 500 cueros nonatos, 30 fanegas trigo; á Gandulfo.

Goleta n. Isabel, de 33 tns., p. José Cordeviola, de Santa Fé el 26 del pasado, con 282 fanegas carbon; al patron.

Goleta n. Jóven Rosita, de 14 tns, p. Miguel Palma, de Gualeguaychú el 24 del pasado, con 30 carretadas leña; al patron.

Lanchon n. Fortuna, de 6 tns., p. Leon Iturbide, del Monte el 3 del corriente, con 25 carretadas leña; al patron.

Balandra n. Celedonia de 6 tns., p. José Tur, de San Salvador el 3, con 30 carretadas leña; al patron.

Queche n. Fortuna, de 9 tns., p. Miguel Basigalupo, del Rosario el 13 del pasado, con 20 fanegas trigo, 30 id maiz, 6 barricas sebo, 38 cueros vacunos, 15 arrobas sebo; á Miguel A. Gutierrez.

Barca Bremense Johanna, de 469 tns., D. Jachens, de la Isla de Sal el 7 de Octubre y de Rio Janeyro el 30 de Noviembre, con 179 moyes sal; á la órden.

El Bergantin Hamburgues Eden, cap. B. J. Becker, procedente de Hamburgo el 22 de Septiembre, 175 tns., consignado á Bunge y Compañía, que se perdió frente a la Atalaya el 28 del pasado, conducia á su bordo el cargamento siguiente: 1181 cajones haciendas, 118 damajuanas aguardiente, 290 vasijas madera, 20 cascos mercancias, 204 barriles alquitran, 6 bocois vino, 3 cajas sanguijuelas, 10 bultos espíritus, 9 cajas muebles, 3 pianos, 600 canastos ginebra, 2 cajones instrumentos de música, 10 lastras carbon de piedra, 60 tablas; del cual se ha salvado una parte.

Son nacionales........... 9
Id. extrangeros 2

Total........... 11

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1848.

Pedro Ximeno—

Capitania del Puerto — ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡ Mueran los salvages unitarios!

Relacion de los buques nacionales y extrangeros que han salido del puerto el dia de la fecha, con expresion de sus destinos, toneladas, consignatarios y cargamentos &c.

Queche Entreriano Constancia, de 5 toneladas, patron Andres Loreto, para Gualeguaychú, con dos pipas de vino, 16 botijuelas aceite, 4 tercios yerba, 1 resma de papel; por D. Gandulfo.

Goleta Correntina Bella Juanita, de 56 tns, p. Prudencio Ayala, para Corrientes, con 200 fanegas sal, 2 docenas ponchos, 2 docenas sillas, 2 arrobas cera; por el patron

Goleta n. Virgen del Cármen, de 50 tns., p. Andres Abaron, para el Paraná, de vacío; por D. Gandulfo.

Fragata Hamburguesa Independencia, de 280 tns., cap. Piter Sehacht, para el Cabo de Buena Esperanza, de vacio; por Higinbotham.

Bergantin Brasilero Inca, de 227 toneladas, cap. José Bernardino de Araujo, para Pernambuco, con 3494 quintales de carne, 150 cueros vacunos; por Ramos.

Son Nacionales.......... 3
Extrangeros.......... 2

Total.......... 5

Buenos Ayres Diciembre 7 de 1848.

Pedro Ximeno—

Capitania del Puerto — ¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡ Mueran los salvages unitarios!

Relacion de los buques nacionales y extrangeros que han entrado al puerto el dia de la fecha, con expresion de sus tonelages, cargamentos, procedencias y consignatarios.

Pailebot nacional Teresa, de 25 toneladas, patron Domingo Roverano, del Monte el 6 del corriente, con 60 carretadas leña; al patron.

Goleta n. Bella Teresa, de 51 tns., p. José Constanzó, de Santa Fé el 30 del pasado, con 308 fanegas carbon, 35 camas algarrobo; á Delfino.

Goleta n. Josefa, de 80 tns., p. Bernardino Guastavino, de Goya el 19 del pasado, con 66 chiguas cerda, 1068 cueros vacunos, 27 tirantillos; al patron.

Barca inglesa Martha, de 313 tns., cap. John Coaker, de Setubal el 11 de Octubre, con 490 moyes sal; á Carlisle, Smith y Compañía.

Barca americana Rothschild, de 261 tns., cap. H. Barber, de Boston el 8 de Octubre, con 219 cajones, 190 fardos mercancias, 2400 cuñetes pólvora, 80 piezas jarcia surtida, 7000 pies pino, 50 cajas té, 124 piezas madera de roble, 190 id de fresno, 210 baltos hilo de velas, 200 barriles rom, 100 barricas pimienta, 180 cuñetes clavos, 20 curvas, 203 rollos esteras, 9,047 pies tablones roble; á Gowland.

Bergantin Bremense Mentor, de 160 tns., cap. Loskeamp, de la Isla de Sal el 20 de Septiembre, y de Bahía el 11 del pasado, con 266 moyes sal; á Zimmerman, Frazier y Compañía.

Polacra Española Pronta, de 175 tns., cap. Ramon Ros, de Cádiz el 18 de Octubre, y del Buceo el 4 del presente, con 118 pipas aguardiente, 500 fanegas sal, 500 balas papel estraza, 16 cajones mercancias; á Ochoa.

Bergantin Español Mercedes, de 187 tns., cap. José Cabruja, de Barcelona el 9 de Septiembre, de Málaga el 30 del mismo, de Rio Janeiro el 15 del pasado y de Rio Grande el 2 del presente, con 134 pipas vino, 82 medias id, 25 pipas aguardiente, 40 octavas pipas coñac, 1130 botijas aceite, 16 cajas dulce, 4 fardos tapones corcho, 736 cajas pasas de uva, 87 medias id, 80 cuartas id id, 50 barriles uvas; á Santa Maria y Compañía.

Son Nacionales.......... 3
Id Extrangeros 5

Total 8

Buenos Ayres, Diciembre 8 de 1848.

Pedro Ximeno—

Capitania del Puerto — ¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡ Mueran los Salvages Unitarios!

Relacion de los buques nacionales y extrangeros que han salido del puerto en el dia de la fecha, con expresion de sus tonelages, cargamentos, destinos, &a. &a.

Ballenera nacional Micaela, de 7 toneladas, patron Pablo Corbeto, para Gualeguaychú, en lastre, por Rughi.

Lanchon n. Aguatero, de 5 tns, p. Antonio Divia, para Gualeguaychú, en lastre; por Rughi.

Balandra n. Vírgen del Carmen, de 15 tns., p. José Laquere, para San Pedro, con 5 pipas vino carlon, 25 id vacias, 14 tirantes, 2000 baldosas, 5 cajones géneros, 5 baules, 24 damajuanas bebidas; por el patron.

Goleta Santafecina Concepcion, de 29 tns., p. Lorenzo Rayo, para Gualeguaychú, en lastre; por Gandulfo.

Chalana Entreriana Dolores, de 5 tns., p. José Olivares, para San Pedro, con 2 barricas azúcar, 6 canastos ginebra, 2 arrobas tabaco, 1 rollo id, 2 resmas papel estraza; por el patron.

Pailebot n. Fortuna, de 15 tns, p. Felipe Arengo, para San Nicolas, con una pipa vino carlon, 1 tercerola caña, 1 cuarterola vino dulce, 2 barricas azucar, 2 rollos tabaco, 1 cajon géneros, 3 fardos, 2 cajones azucar de pilon; por el patron.

Goleta n. Pura y Limpia, de 35 tns., p. Bartolo Olivares, para la Victoria, con 6 cajones efectos, un cuñete clavos, 1 cajon cepillos de carpintero, 1 pipa vino, 1 id aguardiente, 30 rollos tabaco, 12 barricas azucar, 1 y media pipa vino seco, 1 bala papel, 20 sobornales yerba, 3 fardos bramantes, 7 piezas bayeta, 1 cajon hilo de ovillo, 1 baul con pañuelos, 5 fardos lienzos, 1 cajoncito, 20 cajones pasas, 6 y media pipas vino, 1 bala papel blanco, 1 atadito de canela, 1 romana; por Gandulfo.

Zumaca Oriental San Gregorio, de 62 tns., p. Ramon G. Panasco, para el Buceo, con 570 fanegas sal; por G. Lezama.

Barca Francesa Alfred, de 219 tns, cap Martin Juan, para el Havre de Gracia, con 11,179 cueros vacunos secos, 858 id salados, 34 fardos lana, 14 id cerda, 95 cueros de potro, 6 fardos nonatos, 7000 astas, 153 cajones sebo derretido; por B. Herand.

Goleta Bremense Hermand Daniel, cap. Arend Hollmann, para Pernambuco con escala en los puertos al Sud, con 3936 quintales carne tasajo; por Zimmerman, Frazier y Compañía.

Son Nacionales.......... 7
Id. Extrangeros.......... 3

Total.......... 10

Buenos Aires, Diciembre 8 de 1848—

Pedro Ximeno—

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Puede V. E., si lo tuviere á bien, darle la aprobacion superior á esta cuenta relativa al pago que, por el haber del mes de Enero último, ha verificado el habilitado á los empleados en la Administracion del Crédito Publico, no solo porque la distribucion se halla debidamente combrobada, si tambien porque es conforme la inversion con la cantidad recibida—Febrero 8 de 1848—Victorino Fuentes=Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Agosto 22 de 1848—Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E.=Insiarte—

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Puede V. E., si fuere servido, darle la aprobacion superior á esta cuenta relativa al pago hecho por el mes de Enero último á los empleados de la Inspeccion de Escuelas de varones, no solo porque la distribucion se halla plenamente comprobada, si tambien porque es conforme la cantidad invertida con la que recibió de la Tesoreria General el habilitado D. Luis Aldao—Febrero 8 de 1848—Victorino Fuentes=Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Agosto 22 de 1848—Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rubrica de S. E=Insiarte—

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Puede V. E. siendo servido, darle á esta cuenta la superior aprobacion, porque el habilitado del Ministerio de Relaciones Exteriores acredita la distribucion de la suma recibida, para pagar el haber del mes de Enero ultimo, á los que se hallaban con derecho á percibirlo—Febrero 8 de 1848—Victorino Fuentes=Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Agosto 22 de 1848—Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E.=Insiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Ha examinado la Contaduria la cuenta de entradas y gastos del Hospital General de Mugeres, correspondiente al mes de Enero último, y el resultado se pasa á demostrar con arreglo á los documentos que la justifican—El cargo es ascendente á 88,745 pesos, 7 y medio reales moneda corriente; 372 pesos, 4 reales, metálicos; 2,200 pesos, billetes de Tesoreria; 12,400, en Fondos Públicos y 1,228 pesos, 4 reales, en la Caja de Ahorros, y la data para los gastos ocasionados á 5,763 pesos, 1 y medio reales; por manera que queda una existencia que debe ser llevada á cargo por primera partida á la siguiente cuenta, la que en moneda y especies importa 82,982 pesos, 6 reales moneda corriente; 372 pesos, 4 reales metálico, 2,200 billetes de Tesoreria, 12,400 pesos, en Fondos Publicos, y 1,228 pesos, 4 reales, en la Caja de Ahorros—En merito de todo, y hallándose comprobadas todas las partidas de su referencia, nada tiene que oponerle la Contaduria, y V. E., si fuese servido, puede darle la aprobacion superior—Febrero 9 de 1848—Victorino Fuentes=Juan J. Urquiza=Buenos Aires, Agosto 22 de 1848—Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Insiarte—

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Ha sido satisfecho el Batallon Restaurador en los Santos Lugares de Rosas del haber que hizo suyo en el mes de Enero último; y dando la distribucion por la cantidad de 5,176 pesos 2 reales, han resultado sobrantes 288 pesos que fueron enterados en la Caja de Depósitos: en mérito de todo, y no habiendo esta cuenta en el reconocimiento ofrecido reparo, puede V. E., si lo tuviere á bien, darle la superior aprobacion—Febrero 9 de 1848—Victorino Fuentes=Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Agosto 22 de 1848—Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E.=Insiarte—

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—La fuerza de linea y milicia que hizo servicio en el mes de Enero ultimo ha sido pagada de su prest, y es correspondiente al cuarto Batallon de Infanteria; en esta virtud, y habiendo enterado en la Caja de Depósitos el Comisario D. José Maria Rosende el sobrante de 40 pesos, no tiene la Contaduria observacion que hacer sobre esta cuenta, á la que V. E., si fuere servido, puede darle la aprobacion superior—Febrero 9 de 1848—Victorino Fuentes=Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Agosto 22 de 1848—Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Insiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Los seiscientos cincuenta y dos pesos que ha enterado en la Caja de Depósitos el Comisario D. José Maria Rosende, es el sobrante que ha resultado del pago verificado al Regimiento N.º 1 por el haber que devengó en el mes de Enero último, y respecto á que dá la inversion, lo que comprueba plenamente, de 19,030 pesos 7 y medio reales, han quedado sobrantes de no pagos, 652 pesos, que tuvieron entrada en la Caja de Depósitos: en mérito de lo que deja expresado la Contaduria, no hay inconveniente para que reciba esta cuenta la superior aprobacion, si es que V. E. tuviere á bien dársela—Febrero 9 de 1848—Victorino Fuentes=Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Agosto 22 de 1848—Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Insiarte—

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Importa el cargo contra el Comisario D. José Maria Rosende 2,388 pesos que recibió para satisfacer el prest del mes de Enero último á la milicia del batallon Restaurador que hizo servicio; y dando la distribucion de igual cantidad, la que comprueba debidamente, no tiene la Contaduria observacion que hacer sobre esta cuenta, y por consiguiente en el caso de ser aprobada si es que V. E. lo tuviere asi á bien—Febrero 10 de 1848—Victorino Fuentes=Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Agosto 22 de 1848—Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Insiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Se hallan pagados los destacamentos de las pólvoras de Flores y Cueli, del haber que devengaron en el mes de Enero último; la suma que el Comisario D. José Mario Rosende dá invertida es conforme con la que recibió de la Tesoreria General, y es por todo, que puede esta cuenta recibir la aprobacion superior, si es que V. E. tuviere á bien dársela—Febrero 10 de 1848—Victorino Fuentes=Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Agosto 22 de 1848—Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Insiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Puede V. E., si lo tuviere á bien, darle la aprobacion superior á esta cuenta relativa al pago verificado á los empleados en el Ministerio de Hacienda por los sueldos del mes de Enero último, ya porque la distribucion se halla debidamente justificada, y ya tambien porque la suma invertida es conforme con la que recibió de la Tesoreria General el habilitado—Febrero 12 de 1848—Victorino Fuentes=Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Agosto 22 de 1848—Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Insiarte—

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

DESPACHO DE ADUANA.

á Bunge Hung y Ca.

2 cajones cintas de seda, 1 idem bastones, 1 idem corbatas de seda, 2 cajones cintas de hilo, 1 idem idem de algodon, 2 idem agua de colonia, 2 idem naipes, 1 idem género de seda, 5 cajones medias de señora, 2 cajones géneros para pantalones, 1 idem guingan, 6 cajones tocadores, 3 idem mesitas chicas, 5 idem pianos, 1 cajon género para chalecos, 1 cajon machetes, 1 cajon cuchillos, 1 idem tijeras, 1 idem cuchillas para saladero, 1 idem casinetas, 1 idem género de lana y algodon, 1 iden género de seda y corbatas, 1 idem pañuelos de seda y corbatas, 1 idem género de seda para chalecos, 7 cajones pañuelos de lana pura y de algodon, 2 cajones paños, 1 idem casimir, 2 cajones género de hilo, 2 idem lonas, 2 idem plumas de acero, 1 idem cintas de seda, 1 idem pañuelos de seda, 1 idem perlas falsas, 1 cajon música impresa, 1 idem chales de seda, 1 idem cintas de seda, 1 idem botones de loza, 2 idem cristalesca hueca, 1 idem floreros, 1 cajon corbatas, 1 idem peines, 1 idem cintas de seda, 1 idem frutas secas, 2 idem pescado, 1 idem quesos 1 idem chocolate, 1 idem escritorios portátiles, 6 idem con botellas vino de oporto.

7 cajones pañuelos, 1 idem candeleros de platina, 1 idem cucharas, tenedores, y tenasas de composicion 35 cajones vino champane, 2 cajones razo.

á José Gregorio Lezama.

2 cajones agua de colonia, 2 idem espejos de carton, 1 cajon agua de colonia, 1 cajon broches, 1 idem estambres, 2 idem género para chalecos, 6 cajones medias cortas, 3 cajones rapé, 2 idem tiradores, 2 idem libros en blanco, 1 id pequines de seda, 1 idem broches y paquetes arfileres, 1 cajon extratos, 3 cajones cocos de color, 5 cajones listados dobles, 1 idem pañuelos con filete, 1 idem pañuelos borra de seda, 1 idem pañuelos ordinarios, 2 cajones bombas de quinqueses, 4 cajones agua de lavanda, 7 cajones agua de colonia, 4 cajones medias cortas de algodon, 2 idem medias de señora, 1 idem estambre para chaleco, 2 cajones casimir.

á Egg-Krutiesky.

2 cajones género de lano para pantalon, 1 idem género de seda para chaleco, 1 idem género de lana para pantalon.

á Plowes, Atkinson y Ca.

6 fardos lonas crudas.

á Nicholson, Green y Ca., 59 Representantes.

2 cajones paños azules.

5 fardos lienzos, 34 fardos lienzos, 9 fardos brines surtidos.

á Bates, Stokes y Ca.

1 fardo paños, 1 idem bayetas de dos frisas, 1 idem brines de algodon, 1 idem paño azul, 2 idem bayetas de dos frisas.

2 cajones mucelina, fardos lienzo, 3 cajones sarazas, 2 idem cocos blancos yloradas, 6 idem hilo de ovillo y de carretel, 5 idem pañuelos de algodon, 4 zarazas, 1 farde género para forro.

á Juan Goldsmith y Ca.

2 cajones zarazas, 1 idem pañuelos ordinarios, 1 pañuelos de seda.

17 fardos bramantes, 2 cajones mucelinas, 1 idem brin aplomado.

á Brounell, Steymann y Ca.

7 fardos lonas.

á Thomas Duguid y Ca.

3 fardos paño de la estrella, 5 idem bayeta dos frisas, 5 fardos tela para poncho, 4 cajones muselinas.

á Eberhard y Ca.

1 cajon vestidos de linoe, 1 idem listones de seda, 3 cajones lona buena, 8 cajones pañuelos de rebozo, 4 idem idem 1 pañuelo de algodon, 3 cajones pañuelos de rebozo de lana y algodon, 5 cajones brines, 1 idem pañuelos de muestras

á Juan Best y hermanos.

8 fardos bramantes.

á R. J. Carlisle y Ca.

10 fardos lienzos tablas, 3 idem paño de la estrella.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages Unitarios!

AVISOS NUEVOS.

AGENCIA.

DEL CORREO DE ULTRAMAR.
Periódico Universal,
Calle de Suypacha n.º 24.

Prospecto.

El Correo de Ultramar entrará luego en su sexto año de existencia.

Durante los cinco primeros años, la administracion de este periódico aunque hacia todos los esfuerzos posibles para contentar á los subscriptores, no por eso olvidaba que las mejoras son siempre posibles, y por eso mismo, estudiaba con perseverancia, las diversas necesidades de las numerosas regiones en que circula el *Correo*; aprovechando todas las observaciones que se le hacian, y preparando los medios para introducir una reforma que satisficiese al mismo tiempo las tendencias dela época y las exigencias de los lectores.

En general todas las observaciones que se han hecho á la administracion, tienen por obgeto los puntos siguientes.

1.º El inconveniente de componerse la publicacion de dos periódicos diferentes:
2.º El de recibirse al mismo tiempo varios números:
3.º La pequeñez del tamaño:
4.º El precio de la subscripcion.

Esas observaciones están bien fundadas en la mayor parte.

En efecto, es inútil publicar seis números al mes puesto que los paquebotes ingleses no salen para las Antillas sino de quince en quince dias—Y aun en muchos casos es nocivo, porque si se estravia uno de esos números quedan interrumpidos los folletinos y otros artículos comenzados, y no es posible reparar su pérdida.

Por otra parte el tamaño del periódico, á pesar de ser bastante grande, era insuficiente, y el precio de la subscripcion, aun que estaba en armonia con los enormes gastos que exije una publicacion especial para los paises ultramarinos, no podia convenir á todos.

La administracion se ha propuesto mediar radicalmente todos esos inconvenientes, transformando enteramente el *Correo*, y haciendo cuanto es dable para que sea en adelante el periódico mas interesante de cuantos existen. Los pormenores de nuestro plan, que siguen, y el *espécimen* que publicamos, manifestarán si las reformas que hacemos corresponden á nuestras palabras.

El *Correo de Ultramar* saldrá el 13 y el 28 de cada mes, en cuatro grandes hojas de papel hermoso y satinado y del grandor de ocho hojas ordinarias de impresion.

Cada número se comprondrá de noventa y seis columnas, con *ciento quince á ciento y veinte* líneas cada una, y en cada línea *cincuenta y cinco á setenta* letras.

Por consiguiente, en cada número del *Correo de Ultramar* habrá *setecientas mil letras* poco mas ó menos, de modo que al cabo del mes recibirán los lectores la materia de mas de nueve volúmenes como los que publican los libreros modernos.

El precio de la subscripcion es de 12 pesos al año, es decir *un real* por volúmen de impresion.

El *Correo de Ultramar* se dividirá en tres partes.

La primera parte se compondrá de los artículos políticos, los hechos diversos; los movimientos marítimos y comercial de los principales puertos de Europa, un artículo sobre los teatros, salones, fiestas y conciertos de Paris, otro de modas con un hermoso figurin grabado en acero, luminado y fuera del texto.

La segunda parte se compondrá de dos tomos al menos de novelas nuevas, escogidas entre las mejores de la época. No se publicarán sino dos novelas á la vez.

La tercera formará un periódico de variedades: la medicina, la jurisprudencia, la agricultura, la industria, las relaciones de viages científicos, interesantes; las biografías de los hombres de nuestro siglo ocuparán siempre un cuadro fijo y dilatado.

La primera parte formará la cubierta del periódico, y llevará el número de la série, las otras tres hojas, aunque reunidas provisionalmente, tendrán su paginacion particular de modo que las novelas y las variedades formarán tomos con su paginacion especial.

El contenido del periódico durante todo un año se puede dividir de modo siguiente:

	Tomos.
Politica	12
Hechos diversos	3
Comercio	4
Modas	3
Salones, conciertos	3
Novelas	54
Medicinas	4
Jurisprudencia	4
Ciencias	3
Biografía	2
Agricultura	4
Viages	4
Caminos de fierro	1
Industrias diversas	2
Poesias	1
Variedades	2
Total	107

Por consiguiente, deduciendo la parte política y comercial, las modas, los salones, los teatros, las fiestas y los conciertos que únicamente tienen un interés actual, podrán conservar los subscriptores, mas de ochenta volúmenes de materias importantes y de un valor incontestable.

Los libreros de Paris venden los tomos á 7 fr. y 50 c.; por consiguiente los subscriptores del *Correo* recibirán 600 fr. de obras selectas ademas del periodico completo y de *veinte y cuatro* figurines de modas, cada cual en su domicilio, por *un* peso al mes.

Ese resultado, á pesar de lo fabuloso que podria parecer, es sin embargo verdadero: pero tenemos que confesar que para que se pueda sostener el *Correo de Ultramar*, será menester que aumente mucho y pronto el número de los subscriptores. Para ello contamos con el patriotismo de los Españoles de Ultramar, y les suplicamos que ayuden y protejan una publicacion estimada y considerada en Europa, colocada en el centro de la civilizacion y de las luces, y que en resumidas cuentas, no ha sido concebida sino por su interés, sin ninguna mira de lucro.

Predique pues cada cual á sus conocidos y hágase agente activo de una obra que es propiedad de todos, y cuya pérdida, si aconteciese por ventura, seria muy sentida.

Por su parte la Administracion del *Correo de Ultramar* no será ingrata á los servicios que se le hagan, y si la subscripcion corresponde á sus fundadas esperanzas, marchará sin detenerse por el camino que acaba de tomar, introduciendo cada vez mejoras nuevas.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Se necesita

UN Escribiente de veinte y cinco á cuarenta años, de buena letra y de honradez—El que se considere con estas cualidades puede ocurrir á esta Imprenta, donde dejará su nombre, la calle y número de la casa donde viva, y los nombres de las personas que lo conozcan y puedan acreditar su buena conducta, y las calles y números de las casas que estos habitaren—

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

AVISO DE LA POLICIA.

D. Daniel Mackinlay ha presentado en este Departamento una cartera que encontró en la calle larga de Barracas, la cual contiene algun dinero; la persona que se considere con algun derecho á ella ocurra á recibirla, que justificando su propiedad le será entregada.

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1848.

Moreno.

AVISO INTERESANTE.

Se vende un corralon, que forma esquina frente á San Nicolas, que se compone de treinta varas de frente y treinta de fondo, un corredor de treinta varas de tejas y buenas maderas, 3 piezas mas de material de dos aguas, un cuarto escritorio, pozo de agua buena y un hermoso y fuerte porton de fierro. El que se interese por él, puede ocurrir á tratar con el vendedor que vive calle Piedad No. 325.

d11 3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Aviso de la Policía.

De conformidad á lo prevenido con fecha 19 de Noviembre del año anterior, han sido nombrados para la próxima semana vigilar la venta de la carne, del pan, de todos los artículos de peso y medida, el alumbrado, aseo de las calles y demas disposiciones de Policía: el comisario D Hilario Abalos y los Oficiales de este Departamento, D Juan Madera y D. José M. Soto.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1848.

Moreno.

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

En la casa de moneda se necesita para portero y rondin una persona de juicio y de la mayor confianza. El que reuna estas circunstancias, y pueda comprobarlas, será preferido.

d11—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

REMATES.

POR FEDERICO SILVA.
Por órden judicial.
En su casa calle del Perú N.º 12.

El Miércoles 13 del corriente Diciembre á las diez y media en punto de la mañana se ha de vender indispensablemente al mejor precio, lo siguiente:

Cómodas finas de caoba solas y con tocadores, aparadores de caoba, estantes de pino pintados, sofaes vestidos, cujas cameres con coronas, y varias chicas, marquesas varias grandes y chicas, mesas de un pié, y de varias clases y de arrimo, nichos de cedro con cristales, mesas de alas de caoba, idem para planchar, escritorios chicos de jacarandá, como 10 docenas sillas de esterillas y de madera americanas y del pais, 1 docena de caoba, un escritorio con cuatro cajones, quinqués de cuatro luces, coronas para cujas de caoba, tocadores grandes de caoba sin concluir, sofaes de crin y caoba, mesas de comedor, lavatorios de caoba, persianas sin concluir, catres, costureros, colchones con almuadon, vidrieras con cristales, quinqués de una luz, una cantidad piés caoba macisos, otra idem chapa de caoba fina, otra idem chapa de maple y amarillo, otra idem de paja para sillas, y palos con ganchos para idem, postigos de cedro, bancos para sillas sin lona, varios lotes de maderas, tablas, palos, tirantes, escaleras, 1 piso de tablas sobre tirantillos el tecdo del galpon, y varias menudencias de un altillo, estufas, 1 techo de tablas con tirantillos. 1 banco de tornear, con sus ruedas, sogas, y las herramientas del torno, varios bancos de carpinteria con prensas, un lote de tablas, palos y retaseria, armarios y sofaes sin concluir, una cantidad de tablas viejas, varios altillos con tirantillos, una cantidad de herramientas de carpinteria, y demas menudencias, herramientas para tallistas, prensas de madera, tornillos, barrilitos con clavos ingleses y otros fieros, otra infinidad de herramientas, tarros de lata y un cajon con tiza y barriles, &a. &a., tierra braseva y banquitos, rollos de alambre grueso, 3 vidrieritas, piedras de afilar varios tamaños, caldéros grandes de laton para al quear, respaldares de sillas, varias puertas, una cantidad de timones para arados de sauce, tablones de dos pulgadas, tabloncitos de tres pulgadas, tablas de pulgada, tablon de cedro tucumano, marco y su puerta de un armario con herrages, cajas de pino, paños para escritorio, sofaes de pino sin vestir, asientos para sillas con esterilla y ademas, los armazones completos, asientos, sillas de madera con sus armazones completos, un lote de 27 asientos de silla esterilla con los armazones completos, palillos, tablas, y piés de sillas, tablas de guindo para cómoda, 7 juegos de marquesas torneadas, 1 piso de tablas con tirantillos de 14 varas, y 84 varas cuadradas, vidrieras y el armazon de lienzo, cantidad de docenas tablitas pintadas para asientos de bancos para piés, 1 escritorio con estante, espadas, bastones con estoques, oro en polvo, libritos de oro falso y fino, bronce en polvo, y una cantidad ropa de uso y porcion de artículos mas

POR EL MISMO.
Comestibles, canasto loza y bevida.
En su casa calle Perú No. 12.

El Jueves 14 del corriente a las 11 de la mañana se dará principio vendiéndose al mejor precio y en lotes al gusto de los compradores el surtido:

40 bultos yerba parnagua averiada superior, 40 idem id. sin avería, 30 tercios yerba paraguaya, 12 pipas caña, barricas azucar, idem arroz, 30 cuarterolas agrio de naranja, 30 jamones superiores, 50 cuñetes grasa de chancho, 50 gruesas libritos de papel para cigarrillos, 20 bolsas café en grano, 10 cajones jabon blanco, 50 mil cigarros paraguayos, pasas de uva fresca, tabaco de hoja tucumano, 20 rollos tabaco negro fresco, pitos de yeso, baldes americanos, escobas de palma, terralla, té perla y negro sal refinada en bocois, fósforos y otros artículos.

3 canastos tasas para caldo surtidas, 3 idem jarros, 4 id teteras, y otros surtidos.

POR THOMAS GOWLAND.
En la Alameda.

El Miércoles 13 del corriente á las 5 en punto de la tarde se rematarán presisamento á la mejor postura por órden del Tribunal de Comercio y á *dinero de contado.*

La Lancha y el Bote del Bergantin Hamburguez "Eden" naufragado cerca de la Atalaya, los que están á la vista

POR EL MISMO.
Calle San Martin No. 144.

El Miercoles 13 del corriente á las 5 de la tarde, se remataran á la mejor postura:

Como 50 camelias en mazetas, de varios colores, que se venderan en lotes de á cuatro plantas.

POR RAMON G. ARRIOLA Y HERMANO.
En la casa calle Representantes No. 3, por cuenta de los Sres. Carranza y hermanos.

El Jueves 14 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura varias hermosas colecciones de cuadros y otros artículos, cuyo pormenor es el siguiente.

1 coleccion 6 cuadros iluminados de Fernando é Isabel, 1 idem idem 6 del idem, 1 idem idem 6 de José, 1 idem idem 6 de Gonzalo de Córdoba, 1 idem idem 6 de Esmeralda, 4 idem idem de Heloisa y Abelardo, 1 idem idem 4 estaciones del año, Horas del dia, 8 idem idem Mujeres de la Biblia, 10 idem idem varios santos, 1 idem al oleo, 1 combate naval, 1 idem incendio de Jerusalen, 1 idem idem fiesta del Cornaval, varios cuadros idem idem místicos y otros de vistas pintorescas, 1 prensa litográfica 5 hermosos termómetros, 3 microscopios, 1 balanza francesa, 2 ricos órganos, 1 tiple, 1 trompon de llaves, 2 cornetitas de piston, tachos de cobre para dulce y varios artículos que estarán de manifiesto al tiempo del remate.

POR LOS MISMOS.

En la casa de comercio de los SS. Nuttall y Ca. calle de la Piedad No. 140.

El Miércoles 13 del corriente á las 11 en punto de la mañana y á plazos que se han de estipular, se rematarán indispensablemente á la mejor postura un variado surtido de ferreteria cuyo pormenor es el siguiente:

Cerraduras de puertas, idem de baul, idem de cajon, pasadores, idem de rezorte, cerraduras de bronce de alacenas idem de cajon, aldavas de bronce, limas surtidas, tachuelas caserolas, piedras de chispa, cuchillos de saladero, martillos, de herrero, idem de carpintero, llaves de cujas, cuchillas de sapatero, serruchos, martillos surtidos, idem talabarteros, marujas de baul, compaces, tixeras, nabajas de barba, barrenas, cortafierros, cucharas plata alemana, cajas con herramientas, idem sueltas, puñales, taladros, betun de lustre, tinta colorada, cafeteras, idem de metal, aceiteras, lamparas y quinques, cortaplumas, campanillas, tinteros, polvorines, tornillos de cabeza bronceada, hojas grandes de serrucho, cadenas, estrivos, hachas, collares para perros, escobillas, anteojos de teatro, balanzas de cobre, argollas amarillas, anzuelos, cajas de rapé, botones dorados de fraque, idem de chaleco, plumas de acero, cucharitas de azucar, ollas de fierro, estufas tiradores para campanillas, 4,000 ladrillos para limpiar cuchillos, bujes, bastones, pintura en tarros de lata, y otros artículos de este ramo que se manifestarán al tiempo de la venta por ser largo detallarlos.

POR LOS MISMOS.

En la fábrica y almacen de muebles calle la Victoria números 97 y 99.

El Viernes 15 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán indispensablemente á la mejor postura para el desalojo de dicha casa, todos los ricos muebles de caoba y demas existencias, cuyo pormenor es el siguiente:

2 cómodas finas de caoba flamantes, 2 idem con tapa de marmol, 2 idem de escritorios y estante para libros, 12 armazones de sofaes, 2 pares mesas de arrimo de caoba, 4 pares idem 1 idem ricas de dos tapas, 1 par mesas con espejos finos con tapas de mármol, 8 pares idem idem 2 escritorios finos, 7 cujas francesas con corona cameras, 2 idem medianas, 4 lavatorios finos con piedras mármol, 2 idem regulares 3 cujas de pilares torneados, 5 sillones como para tapizar, 5 idem de amacarse, 2 roperos de sedro, 1 hermosa cómoda fina con tocador, 1 tocador de cuerpo entero, 2 mesas de comedor de caoba, 10 marquezas, 10 cómodas, 12 sillas de caoba, 18 idem de sedro, 1 mesa redonda de sala, costureros tocadores, sillas norte-americanas, 3 docenas idem madera del pais, 12 idem de esterilla, 1 mesa de escribir, y otros varios muebles que se manifestarán al tiempo de la venta.

Al mismo tiempo.

1 cuadro de la dolorosa pintado en tabla Libano, 1 idem marco dorado obra original, 1 vírgen de Bethlem abrazando al niño de los mejores originales del célebre, Rafael de Urbing, 1 vírgen con el niño en pie, 1 cuadro del Ecce homo en un cuadro dorado trabajo el mas particular, 1 cuadro de la piedad romana obra atigua, 1 cuadro de Santo Tomé, de de medio cuerpo, 1 cuadro de San José y la vírgen y el niño dormido sobre una almohada cuadro propio como para oratorio &a. 2 candelabros de piedra agata, 1 sillon con espaldar forro de gusto &a. &a.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso.

A los Boticarios, Barberos y personas particulares; en la calle La Defensa [antes Reconquista] No. 284, recien se han recibido hoy cuatro cajones de sanguijuelas traidas de la propia Ciudad de Gibraltar; parte son negras y las demas verdes, y las dos clases son de buena calidad: se venderán por menor á 20 reales y 3 pesos, y por mayor será mas módico el precio. Se asegura á las personas que gusten comprar algunas ó todas, que quedarán contentas, pues se podrán ver algunas.

En la misma casa se aplican sanguijuelas, ventosas y sangrias. Tambien hay una Señora que entiende en el ramo de Flobotomía, menos sangrar; aplica ventosas sanguijuelas con esmero á las Señoras que no gusten servirse de barberos; por todo pueden ocurrir á la casa indicada.
n16 6p

AVISO.

El Capitan Le Brun del bergantin *Elizabeth*, de Jersey, no será responsable por deuda alguna que pueda contraer cualquiera de su tripulacion desde esta fecha. n30-6p

NOTICE.

Captain Le Brun of the brig *Elizabeth*, of Jersey, will not be responsible for any debts his crew may contract from sthidate. n30-6p

Aviso.

Se necesita alquilar una casa que tenga de diez á doce piezas, y que no diste mas de cinco cuadras de la plaza de la Victoria: ocurran á esta Imprenta dejando el nombre de la calle y No. d4—6p

Se vende.

La obra titulada Curso de Química, aplicado à las ártes, por D. Julio Lenoble, Farmaceutica, y químico en Montevideo, miembro de la sociedad de Farmácia de Burdeos &a. 1 tomo, adornado con 21 láminas impresas aparte. Ocúrrase á la peluquería de M. Pascal, calle Perú No. 26.
d4—3p

AVISO.

Se venden dos caballos para carros bastantes diestros con sus aparejos correspondientes; el que se interese puede verse con el vendedor del otro lado del puente de Barracas una cuadra derecho frente á una carpintería darán razon. d4—6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso Judicial.

POR disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Manuel Mancilla, se cita, llama, y emplaza á D. Francisco Obarrio, para que comparesca á la oficina hoy al cargo del Escribano que firma, dentro de 5 dias, contados desde la publicacion de este aviso, á ser notificado de providencias expedidas en el expediente que con él sigue I. Juan Maria Almagro sobre cobro de pesos. Buenos Aires, Diciembre 4 de 1848.
Izarrualde.
d4—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

POR disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Manuel Mancilla, se cita, y llama á D. Juan Sijinvosco á juicio verbal con D. Pedro Botet, en la sala del Juzgado, por conducto de la oficina del que subscribe que sera el dia Lunes 11 del corriente á las 12 de la mañana en punto. Buenos Aires, Diciembre 4 de 1848.
Teodoro Montaño.
Escribano público y de número.
d4—5p.

MUCAMO.

SE necesita un hombre solo de alguna edad, sin familia, para una persona sola; ocúrrase á esta imprenta.
d4—3ª

Se ha extraviado.

UN petizo saino oscuro con una estrella en la frente, lleva la marca de la estancia de los Remedios, que es una Z con un atravezaño en forma de S. Está marcado ademas con la marca de D. Gregorio Aguilar; se gratificará bien al que lo entregue en esta imprenta.
d4—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso del Crédito Público.

LA amortizacion de rentas tendrá lugar el lunes 11 del corriente mes, de once á una de la mañana, en la casa morada del Sr. Vocal D. Simon R. Mier, en donde oirá las propuestas; que vive en la calle Perú. Buenos Aires, Diciembre 7 de 1848. d4—3g.

Aviso.

Se vende ó contrata una herencia á dos y media leguas de Santander en España. El que se interese puede avisar en esta Imprenta. d4 3p

PLUMAS DE AVE

Cortadas y sin cortar, por mayor y menor en la Librería de la Independencia, calle Representantes núm 60.

Tratado teórico práctico
DE MAGNETISMO.

O arte de aprender á magnetizar recien publicado en 1 t; El Instructor de los niños 1 t; y una coleccion de todos los drámas y comedias de este año y del pasado, todas nuevas. Se venden en la Librería y Litografia Argentina de Ibarra, calle de Santa Clara No. 23.

Piquillo Aliaga 4 t;
Matemáticas de Vallejo 2 t;

Raspail, medicina y farmácia casera, obra útil á todos.
Arte de escojer una esposa, y muchas obras nuevas muy interesantes; se encuentran á venta en la librería y litografia argentina de Ibarra: calle de Santa Clara No. 28.
d25—15p.

Se vende.

La panadería que hace cruz con la Iglesia de San Nicolas, por no poderla atender su dueño. La persona que se interese en su compra puede ocurrir allí mismo, á cualquier hora. n16 6p

Se al upei,

Una casa con 8 piezas, en la calle Maypu No. 251; el que se interese puede ocurrir á la calle del Parque No. 76, que hallarán con quien tratar. n15 3c.

Aviso.

En la calle Reconquista, "antes Paz" N.º 72, se alquila una pieza buena para un hombre solo con toda asistencia. n15 2p

SE VENDE

Unas pocas docenas de sillas de madera que se doblan, muy fuertes y al propósito para sentarse al fres, á un precio equitativo. Ocúrrase al Almacen Naval calle de la Alameda No. 29. s26 3c

Libros en venta.

Cuadernos rayados para cuentas de una, una y media y dos manos de papel, papel estampado para cartitas y décimas muy rico, papel de planos ó dibujos, tarjetas de charol ó porcelana de 3 menas, &a., &a.

Espíritu de las leyes 5 t., Comentario de id., Ensayos morales 4 t., Educacion de las niñas por Fenelon 1 t., Filosofia moral 1 t., id. de la Historia 2 t., Franklin, Miscelanea política 2 t., Garantías individuales 2 t., Teologia moral 4 t., La libertad de los mares 1 t., id. de la Iglesia Galicana 3 t., Manual de delitos y penas 1 t., id. de Inquisidores 2 t., id. de Ganaderas 2 t., id. de Misioneros 1 t., id. de Tintoreros 1 t., Pruebas judiciales 4 t., Administracion de la justicia 2 t., Comentario de Filangieri sobre el espíritu de las leyes 1 t., Concerdato de América con Roma 1 t., Deberes de los hombres 1 t., Diccionario de economía política 3 t., las siete partidas 4 t., Curia filípica 1 t., Novísima recopilacion de las leyes 4 t, El conde de la cañada 2 t., Práctica forense 1 t., Pothier, Las Pandectas de Justiniano 3 t, Frasso de Regio patronato 2 t.

Cuentecitos á mi niño y á mi niña 1 t.; modelo de los niños 1 t.; diccionario de la academia 2 t.; idem diccionario Ingles y castellano 2 t.; fábulas de Santiago 1 t.; la juventud ilustrado 1 t.; compendio de matemáticas por Vallejo 2 t.; aventuras de Telémaco 1 t; gramática Española por Salvá 1 t.; accidentes de los niños 1 t; el nuevo Robinson 1 t.; lecciones de moral 1 t; tratado de la educacion de los hijos 1 t.; gramática francesa 1 t.; armonias de la naturaleza 2 t.; atlas de Geografia 1 t.; tratado de Química por Thénard 6 t.; La Lecture por images 1 t.; Alphabet est premier livre de Decture 1 t; Préci elementaire de histoire naturelle 1 t.; considération sur les œuvres de Dieu 3 t.; Dictionnaire de la langue française por Noël et Chaptal 1 t.; Histoire des animeaux domestiques, Le monde souterrein 2 t.; Histoire des animeaux les plus remarquables 1 t.; Les naufrages des Spigberg 1 t.; Traité de l'existence de Dieu 1 t.; Renillet, Dictionnaire d'histoire et de Geographie universelle 1 t.; 10 Gravures representant des animeaux domestiques 1 t.; 10 Gravures des animeaux souvages 1 t,; Viage del Jóven Anacarsis nueva edicion 4 tomos; y un atlas &a &a.; y muchos otros libros en Frances, Ingles, Italiano, Español, &a. qué se veran en los catálogos de la libreria y litografia argentina de G. Ibarra, calle Sta. Clara No. 28.

Todo nuevo.

Acaban de llegar á la Librería y Litografia Argentina de G. Ibarra calle Santa Clara número 28, los siguientes dramas y comedias tan nuevas, que son de este año y del próximo pasado—Doña luz y el Fontanero, Abenabó, la velada de San Juan, el doncel de D Fernando, las elecciones del Pueblo, D. Tello de Guzman, chaquetas y fraques, los celos del Tio Macaco, una Maraña, la flor de la canela, todo hasta que me enfade, no fiarse de compadres, en todas partes cuecen habas, polilla de los partidos, es la Cachil! los toros del puerto, la sal de Jesus, con título y sin fortuna, el torero en Madrid, la cigarrera de Cádiz, Tivó el Diablo de la manta, el maton de Andalucía, debajo de mala capa; y una porcion de dramas, comedias y sainetes, cuyo catálogo seria largo detallar.

Igualmente se vende en el mismo establecimiento *El Químico popular*, para fabricar licores, esencias y muchas otras recetas de economía doméstica, *El Magnetismo* ó arte de magnetizar, *Raspail*, manual de medicina y farmacia casera, y el Arte de escojer Esposas, obra muy útil á todos

Cuadernos de cambio.

De libras esterlinas por papel moneda y vice-versa, obra muy útil á todos, se han impreso y se venden en la libreria y litografia Argentina de G. Ibarra, calle Santa Clara número 28.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Nuevo Catàlogo de Libros de la Librería y Litografia Argentina de G. Ibarra, calle Santa Clara No. 28, que se venderán muy bararatos.

Boy Diccionario de comercio 4t; Manec tratado de las ligaduras de las arterias 1 t; y 1 atlas iluminado; Resúmen historico médico moral 1 t; Maquiavelo 1 t; Manual de agricultura y ganaderia 2 t; idem de medicina legal forence para el uso de Jueces, Abogados, Fiscales y Médicos 1t; Sistema de las facultades del alma por Larromigibre 1t; Aforismos ó pronósticos de Hipocrates en latin y castellano 1t; Revolucion de Barcelona en 1843 1t; Fisiologia química animal por Bengot 1 t.; Antídoto contra los malos libros 1 t.; Cabanis compendio de la revelucion en la medicina 1 t.; La ciudadela inquisitorial de Barcelona en tiempo de D. Carlos 1 t.; Causa célebre, proceso de los malhechores llamados Trabucaires 1 t.; Definiciones y elementos de las ciencias 1 t; Autos de fé de la Inquisicion de Córdoba 1 t; Sí y Nó controversia entre los ultramontanos ylos Galicanos 1 tomo; Sevian discursos forences 1 tomo; Manual de efectos externos por el Dr. Argumosa 1 t.; Soldevilla Legislacion natural 1 t.; Manual del ensayador de todos los metales 1 t.; Historia de Carlos V. continuacion á la de Roberson 1 t.; Anatomia General por Balard 1t.; Benthan, principio de las ciencias 2 t.; Id. Penas y Recompensas 2 t.; Ordenanzas de hospitales 1 t; Guia del jóven militar 1t.; Memorias históricas de la duquesa de Berri 2 t.; Viajes de Antenor 4 t.; Manual de Marina, para los comerciantes y corredores marítimos 1 t.; Química animal 1 t.; Observaciones sobre la caida del Abate Lamennais 1 t.; Aventuras de Telémaco, en frances 1 t; Historia de los bandidos mas célebres de tropa 1 t.; Manual de delitos y penas 1 t.; El Cólera mórbus 1 t.; Lettres Sur l'histoire de France 1 t.; Etudeshistoriques 1 t.; Les Misteres de París 4 t.; Vida del general Cabrera 3 t.; Vida del Príncipe de Talleyrand 1 t.; La Martine viaje á Oriente 1 t; Manual de las madres 2 t.; Curso elemental de geografía de Letrone 1 t.; La Mision de la mujer ó su influencia sobre la condicion social 1 t.; Diccionario Ingles-Español 1 t.; Arte del Albañil 1 t.; El Conde de MonteCristo 2 t; El Judio Erraute 2 t.; Eliezer y Noftali 1 t.; Noticia histórica del príncipe D. Carlos 1 t; Carlos el temerario por Walter-Scot 5 t.; Amor y opinion 1 t; Pizarro y el Siglo 16, 1 t.; El dia de S. Ildefonso 1 tomo; Vester ó las Pasiones 1 tomo; La azucena silvestre por Zorrilla 1 tomo; Vijilias de Estio por Zorrilla 2 t.; Arolas poesias 3 t.; Coleccion de seguidillas, coplas &a. españolas 2 t.; Juana la papesa 1 t.; Nuevo tratado de versificacion 1 t.; Poesias de Gongore 2 t.; Arte de hacer versos 1 t; Amar con poca fortuna 1 t.; poesias de Espronceda 1 t; Id. de Rementerin 1 t.; La torre gótica 3 t.; Sitio de la Rochela 2 t.; Ilande Islandia por Hugo 2 t.; la Jóven de Perth 4 t.; Alfonso ó el hijo natural 3 t.; Pelayo, restaurador de España 2 t.; Enrique y Sinforosa 3 t.; El Bandido ó la Religion 1 t.; juegos de manos 1 t.; el libro negro ó la mágia 1 t.: veladas de la quinta 2 t.; Rivadeneira de la tribulacion 1 t.; Muratori la devocion arreglada 1 t.; espíritu de la biblia 1 t.; discursos místicos de San Ligorio 1 t.; Trienio Josefimo 1 t.; Los 31 fratorios; María Santísima 1 t; Camino de la Cruz 1 t.; Evidencia de la religion 1 t; Antiguo y nuevo testamento 1 t.; La religion cristiana 2 t.; Documentos para tranquilizar las almas 1 t.; Soliloquios del alma 1 t.; Rúbricas al misal romano 1 t.; Manual de ios misioneros 1 t.; Genio del cristianismo 5 t.; Visitas al Santisimo 1 t.; Despertador Eucaristico 1 t.

Y una porcion de otros que seria muy largo detallar.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso judicial.

POR disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Manuel Mancilla, en las tardes de los dias 11, 12 y 13 del corriente bajo las Galerias de la Casa de Justicia han de hacerse almonedas, y remate de la Quinta conocida por de Liniers, situada de aquel lado del Mercado del Oeste, y á sus inmediaciones, en que se incluirán todos los útiles de panaderia, veleria, y cuanto mas contuviere. Su terreno se compone de tres cuadras cuadradas, todo tasado en la cantidad de 280,244 pesos moneda corriente, previniéndose que hay ya quien ofrezca por ella las dos terceras partes de su valor. Quien se interese en la compra de tal Establecimiento que será á dinero de contado, puede ecurrir á la Oficina al cargo del que suscribe, donde se le manifestarán las tasaciones, y demas pormenores de que quisiere instruirse—Buenos Aires, Diciembre 1 de 1848. d1 3p
Julian Aranda.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso de la Polcía.

De conformidad á lo prevenido en 24 de Enero último, se señala al pan que se elabore desde el 1.º al 15 del entrante Diciembre, ONCE ONZAS al peso de pan de buena calidad de toda clase incluso el con grasa y veinte y dos el de pan-bazo. Buenos Aires, Noviembre 28 de 1848.
Moreno.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso judicial.

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Romualdo Gaete, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes de los finados consortes Antonio Gomez y Maria Josefa Romero, ya sean como herederos, ya como acreedores; quienes dentro del término de treinta dias, contados desde la fecha, se presentarán al Juzgado á deducir lo que crean tener en los dichos bienes. Buenos Aires, Noviembre 20 de 1848.
Julian Aranda.
n29 3p Escribano publico.

Se venden.

Diez y ocho solares de tierra, en el pueblo de San Fernando; tambien una casa en las Conchas. Ocurran á D. Ramon Gascue, en la misma Villa de San Fernando.
n29 6p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Importante.

Se vende una casa situada á la cuadra y media del Puente de la Restauracion, calle Real, partido de Quilmes, compuesta de 38 varas de frente al Oeste y 75 de fondo al Este, con todo lo edificado, alfalfar y demas que la integran, perteneciente al concurso de D. José Versiat, tasada en 75,000 ps. moneda corriente; se admiten proposiciones para su enagenacion sobre la base de deber exceder de las dos terceras partes de su tasacion, por término de 15 dias contados desde la publicacion. Para el intento ocúrrase al escritorio del Síndico Parravicini, calle La Defensa No. 26, de 10 y media de la mañana hasta las 3 de la tarde.
Jacobo Parravicini—Vicente Casares.
n29 6p Síndicos.

CORDONES.

De seda de varias clases, cañas, bastones, varitas y paraguas, se hallan en la Libreria de la Independencia calle de Representantes núm. 60.

CAJITAS de jacaranda con ocho hasta 16 copitas de cristal y 4 frascos. Se venden en la Librería de la Independencia calle de Representantes. No. 60.

339 *Vigas y Tirantes.*

De lapacho, quebracho, y urundey, acaban de llegar de Corrientes, y se venden en el almacen calle Maypú No. 14
d6 3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Aviso á las piadosas almas.

UN jóven desgraciado que ha 10 años gime en el lecho del dolor, tullido y cubierto de llagas, y sin mas recurso que la piedad característica del público respetable, á quien implora por el amor de Dios le prodigue su beneficencia, dignándose pasar por su habitacion, calle Tucuman No. 339, cuya caridad será grata ante la divina providencia.
J. Sinforoso Martinez.

¡Viva la Confederacion Argentina!

AVISO.

Se vende una casa en la calle Cangallo, media cuadra de la Plaza de las Artes para el campo No. 256, 58 y 60; con diez y siete y media varas de frente y 70 de fondo, todo cercado de pared; la casa contiene en el interior 7 piezas todas habitables, cocina y demas oficinas necesarias; pozo, dos patios enladrillados y una hermosa huerta con árboles frutales; al frente de la calle, un zaguan y dos casitas independientes de la casa interior. En la misma casa encontrarán con quien tratar, d 1.º—3 p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso de la Policía.

Estando el que firma autorizado por el Superior Gobierno para contratar la conducion de la piedra, que se precisa á efecto de continuar el empedrado de las calles de esta ciudad; invitan á las personas que quieran hacer propuestas, se dirijan á esta Casa Central personalmente, para instruirles de las condiciones sobre las cuales se ha de basar el contrato. Buenos Aires, Noviembre 28 de 1848.
Moreno.

¡Viva la Confederacion Argentina
¡Meran los salvages unitarios!

Aviso Judicial.

De órden del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Manuel Mancilla, se avisa al público, que en las tardes de los dias 5, 6 y 7 del entrante Diciembre, se han de hacer almonedas y remate, bajo las galerias de la casa de Justicia, de una casa que dejó por muerte Luisa Gimenez, cita en la calle Estados Unidos cuartel 24; edificada en terreno de 8½ varas frente al Norte y 70 de fondo al Sud: tasada en la cantidad de 4,609 pesos Las personas que se interesen podran ecurrir á la oficina del que subscribe á imponerse del pormenor.
n28 3p *Agrelo.*

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso de la Policía.

Habiendo, el infrascripto, recibido órden del Superior Gobierno para proceder á comprar terrenos valdíos enlos suburbios de esta Ciudad, y hallándose en su poder los fondos necesarios al efecto, se pone en conocimiento del público, por si alguna persona tuviere terrenos que ofrecerle en venta. Buenos Aires, Noviembre 28 de 1848.
Moreno.

Hallazgo.

Se ha hallado en la calle, hace como tres semanas, una porcion de varas de lienzo de algodon. La persona que las haya perdido, dando las señas y pagando este aviso en la calle de la Esmeralda No. 38, les será devuelta:
n24—3c.

AVISO INTERESANTE.

Un tenedor de libros que tiene desocupadas algunas horas se ofrece al respetable comercio para llevar los libros, como tambien á los que quisieren tomar lecciones en la teneduría de libros, la que se compromete á enseñar por un método sencillo y á la vez muy exacto.

Una esquela dirigida A. B. en esta imprenta, con el No y calle del interesado será atendida. n30 6p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Barraca en venta.

SE vende la barraca, sita en la calle Potosí Nos. 250, 252 y 256, cuyo frente es como de 50 varas y 70 de fondo, con un espacioso edificio para familia, y un buen local para negocio de frutos del pais; por otros particulares y tratar ocurran á la calle Representantes No. 8.
n30 20p

Editor Responsable—

SANTIAGO KIERNAN